

Procedimientos ante situaciones extraordinarias: Cambio o simultaneidad de especialidades

CAMBIO DE ESPECIALIDAD			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
ENSEÑANZAS ELEMENTALES	- Solicitud antes del 31 de marzo . -Informe vinculante del tutor/a. -Resolución favorable del director.	-Solicitud de prueba de acceso según convocatoria anual de la CAM. Periodo admisión (marzo/abril).	-Realizar la prueba de acceso (junio). Aprobar y obtener plaza **
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	-Solicitud de prueba de acceso según convocatoria anual de la CAM. Periodo admisión (marzo/abril).	-Realizar la prueba de acceso (junio). Aprobar y obtener plaza **	
SIMULTANEIDAD DE ESPECIALIDADES			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3
ENSEÑANZAS ELEMENTALES	- Solicitud antes del 15 de marzo . -Informe vinculante del tutor/a. -Resolución favorable del director.	-Solicitud de prueba de acceso según convocatoria anual de la CAM. Periodo admisión (marzo/abril).	-Realizar la prueba de acceso (junio). Aprobar y obtener plaza **
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	- Solicitud antes del 31 de diciembre . -Informe vinculante del tutor/a.	-Solicitud de prueba de acceso según convocatoria anual de la CAM. Periodo admisión (marzo/abril).	-Realizar la prueba de acceso (junio). Aprobar y obtener plaza **

*Normativa de referencia: Enseñanzas Elementales Decreto 7/2014 de 30 de enero/Orden 274/2015 de 9 de febrero/Instrucciones 13/3/15 de desarrollo de la Orden 274 Enseñanzas Profesionales Decreto 30/2007 del 14 de junio/Orden 3530/2007 del 4 de julio

**La superación de la prueba no implica la obtención de vacante, estando esta condicionada a los resultados de las pruebas de la misma especialidad en el resto de cursos. Las vacantes se adjudicarán siguiendo el orden de prelación establecido en la CCP del centro